Respuestas a consultas planteadas

Expediente: T-MM6202/OEJ0. Prolongación de la línea 2 del Metro de Málaga.
Tramo: Guadalmedina-Hospital Civil.

Preguntas:

Conforme a lo indicado en el PCP del concurso, en su apartado 2.- CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, subapartado 1. Calidad del Estudio del proyecto y cumplimiento de las prescripciones del PPTP; en el que se indica

> Todo ello será descrito en un máximo de 60 páginas. No se admitirá ni valorará documentación complementaria. Con el fin de facilitar la lectura y valoración de la propuesta técnica se usará un tamaño de letra mínimo de 11 puntos y un interlineado sencillo. Deberá evitarse el uso de marca de agua sobre el texto que dificulta su lectura.

1. Rogamos nos confirmen la NO ADMISIÓN NI VALORACION de documentación complementaria de este apartado, y si este requerimiento es aplicable igualmente a los subapartados 2.- Medidas para garantizar la Calidad y 3.- Plazo ofertado y Programación de la obra respectivamente. Igualmente, si es motivo de exclusión la presentación de Documentación Complementaria.
2. Agradeceríamos confirmen que la limitación de 60 páginas se refiere a caras escritas, si el formato de las mismas debe ser DIN A4 o superior y si éstas pueden ir acompañadas adicionalmente de gráficos aclaratorios que faciliten la comprensión de lo expresado (formato DIN A3 o superior)

Respuestas:

1. No se admite documentación complementaria en ningún subapartado.
   Entendemos que no se puede excluir a ningún licitador por presentar documentación complementaria ya que no se dice explícitamente en el Pliego, aunque debe reseñarse que no se va a leer ni valorar.

2. La limitación de la documentación a entregar es la de 60 páginas (caras escritas) en formato Din A4.